



COPIA

SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD

Guatemala, 29 de junio de 2023
Oficio STCNS-DF-101-ealm

Licenciada
Marta Maria Ríos Gutiérrez
Directora Técnica del Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO

RECIBIDO

04 JUL 2023

Firma:  Hora: 14:37
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Honorable Directora Técnica:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para informarle sobre la aprobación de la modificación presupuestaria tipo INTRA2, por la cantidad de **CIENTO DOCE MIL CINCUENTA Y SEIS QUETZALES CON 00/100 (Q.112,056.00)**, resolución número STCNS-026-2023.

Los créditos presupuestarios servirán para regularización de saldos negativos de mayo 2023, así mismo para compra de papel bond, timbres fiscales, cables, material eléctrico, pago de servicio de transporte para el personal y pintura de paredes, insumos y servicios para la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad e Instituto Nacional de Estudios Estratégicos en Seguridad.

Lo anterior en cumplimiento al artículo 32 del Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, "Ley Orgánica del Presupuesto".

Agradeciendo su atención, aprovecho la oportunidad para saludarla cordialmente.




Lic. Luis Antonio Alfaro Cojulún
DIRECTOR FINANCIERO
Secretaría Técnica del
Consejo Nacional de Seguridad

Vo. Bo.



M.Sc. Hector Ernesto Orellana Garcia
Secretario Técnico
del Consejo Nacional de Seguridad

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00		SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO			20	6	2,023
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION	STCNS-026-2023		20	6	2,023	316
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130016-67-00-000-001-000-298-0101-11-0000-0000	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	-3,727.00	-3,727.00
11130016-67-00-000-005-000-122-0101-11-0000-0000	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y REPRODUCCIÓN	-84,329.00	-84,329.00
11130016-68-00-000-001-000-111-0101-11-0000-0000	ENERGÍA ELÉCTRICA	-2,000.00	-2,000.00
11130016-68-00-000-001-000-413-0101-11-0000-0000	INDEMNIZACIONES AL PERSONAL	-14,000.00	-14,000.00
11130016-68-00-000-001-000-415-0101-11-0000-0000	VACACIONES PAGADAS POR RETIRO	-8,000.00	-8,000.00
TOTAL ==>		-112,056.00	-112,056.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130016-67-00-000-001-000-141-0101-11-0000-0000	TRANSPORTE DE PERSONAS	10,000.00	10,000.00
11130016-67-00-000-001-000-171-0101-11-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS	50,000.00	50,000.00
11130016-67-00-000-001-000-231-0101-11-0000-0000	HILADOS Y TELAS	56.00	56.00
11130016-67-00-000-001-000-281-0101-11-0000-0000	PRODUCTOS SIDERÚRGICOS	8,000.00	8,000.00
11130016-67-00-000-001-000-284-0101-11-0000-0000	ESTRUCTURAS METÁLICAS ACABADAS	7,000.00	7,000.00
11130016-67-00-000-001-000-293-0101-11-0000-0000	ÚTILES EDUCACIONALES Y CULTURALES	1,250.00	1,250.00
11130016-67-00-000-001-000-296-0101-11-0000-0000	ÚTILES DE COCINA Y COMEDOR	10,500.00	10,500.00
11130016-67-00-000-006-000-239-0101-11-0000-0000	OTROS TEXTILES Y VESTUARIO	1,250.00	1,250.00
11130016-68-00-000-001-000-158-0101-11-0000-0000	DERECHOS DE BIENES INTANGIBLES	15,000.00	15,000.00
11130016-68-00-000-001-000-199-0101-11-0000-0000	OTROS SERVICIOS	1,000.00	1,000.00
11130016-68-00-000-001-000-241-0101-11-0000-0000	PAPEL DE ESCRITORIO	5,000.00	5,000.00
11130016-68-00-000-001-000-247-0101-11-0000-0000	ESPECIES TIMBRADAS Y VALORES	500.00	500.00
11130016-68-00-000-001-000-297-0101-11-0000-0000	MATERIALES, PRODUCTOS Y ACCS. ELÉCTRICOS, C/	2,500.00	2,500.00
TOTAL ==>		112,056.00	112,056.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162420/13-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
23	6	2,023
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00		SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO			20	6	2,023
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION	STCNS-026-2023		20	6	2,023	316
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
11 INGRESOS CORRIENTES	-112,056.00		112,056.00	
0000 SIN ORGANISMO	-112,056.00		112,056.00	
0000		-112,056.00		112,056.00
TOTAL		-112,056.00		112,056.00

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
DESARROLLO HUMANO		-90,056.00	112,056.00
	DESARROLLO HUMANO	-90,056.00	112,056.00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES		-22,000.00	0.00
	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-22,000.00	0.00
TOTAL:		-112,056.00	112,056.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162420/13-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
23	6	2,023
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00		SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO			20 6 2,023		
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2 RESOLUCION		STCNS-026-2023		20 6 2,023			316
				DIA MES AÑO			

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
30000	ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD CIUDADANA		-112,056.00	112,056.00
	30700	Orden Público y Seguridad Ciudadana n.c.d	-112,056.00	112,056.00
		30701 Orden público y seguridad ciudadana n.c.d	-112,056.00	112,056.00
TOTAL:			-112,056.00	112,056.00

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
67 - FORTALECIMIENTO Y APOYO AL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD	-88,056.00	88,056.00
68 - ESTUDIOS ESTRATÉGICOS EN SEGURIDAD	-24,000.00	24,000.00
TOTAL:	-112,056.00	112,056.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORGF-CORR			
TOTAL ==>				

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162420/13-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
23	6	2,023
DIA	MES	AÑO

RESOLUCIÓN NÚMERO STCNS-026-2023

SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD, CIUDAD DE GUATEMALA, VEINTE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRÉS.

ASUNTO: LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD, PROGRAMA 67 Y 68 SOLICITA MODIFICAR INTERNAMENTE SUS ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS POR EL MONTO TOTAL DE CIENTO DOCE MIL CINCUENTA Y SEIS QUETZALES EXACTOS (Q.112,056.00).

Se tiene a la vista para resolver la solicitud planteada en el asunto, y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección Financiera de esta Secretaría, por medio del Dictamen de Presupuesto número 10-2023 de fecha veinte de junio de dos mil veintitrés, opinó que la modificación presupuestaria tipo INTRA2 puede aprobarse, ya que ésta se enmarca en lo establecido en el artículo 32 numeral 3, literales a), b) y c) del Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto y sus reformas.

POR TANTO:

Con base en lo que determinan los artículos 152 y 154 de la Constitución Política de la República de Guatemala; artículo 4 del Decreto número 114-97 Ley del Organismo Ejecutivo; artículos 3, 5, 9 y 10 del Decreto número 2-89 Ley del Organismo Judicial; artículos 13, 29, 29 Bis y 32 numeral 3, literales a), b) y c) del Decreto número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto y sus reformas; artículo 40 del Decreto número 18-2008 Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad; artículos 17 literal a), 19 literales b) y d), 24 y 27 del Acuerdo Gubernativo número 166-2011 Reglamento de la Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad y sus reformas; dictamen de presupuesto número 10-2023 de la Dirección Financiera de esta secretaría, con la resolución STCNS-DP-09-2023 de la Dirección de Planificación de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad y resolución DAF-MP-005-2023 de la Dirección Administrativa y Financiera del Instituto Nacional de Estudios Estratégicos en Seguridad.

RESUELVE:

PRIMERO: Aprobar la solicitud de modificación presupuestaria interna tipo INTRA2 por la cantidad de **CIENTO DOCE MIL CINCUENTA Y SEIS QUETZALES EXACTOS (Q.112,056.00)**, distribuidos en el programa 67 la cantidad de ochenta y ocho mil cincuenta y seis quetzales exactos (Q.88,056.00) y programa 68 veinticuatro mil quetzales exactos (Q.24,000.00), como una previsión presupuestaria de gastos dentro del presupuesto vigente del ejercicio fiscal dos mil veintitrés, como se indica en el comprobante institucional **C02 número 316** del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN- y el Dictamen de presupuesto número 10-2023 emitido por la Dirección Financiera de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad, ambos documentos forman parte de la presente Resolución.

SEGUNDO: Se instruye a la Dirección Financiera de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad, para que apruebe la modificación presupuestaria INTRA 2 comprobante CO2 número 316, en el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-.



7

TERCERO: Traslade copia a la Dirección Administrativa de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad y Dirección Administrativa y Financiera del Instituto Nacional de Estudios Estratégicos en Seguridad, para que modifique y actualice el Plan Anual de Compras en lo que corresponda.

CUARTO De lo resuelto, extiéndase copia de la presente Resolución a: a) La Dirección Financiera de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad y b) La Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas.

QUINTO: La presente Resolución entrará en vigencia el día de su emisión.

NOTIFÍQUESE

[Handwritten signature]
M.Sc. Hector Ernesto Orellana García
Secretario Técnico
del Consejo Nacional de Seguridad

